

OSORNO,

19 MAR. 2024

MAT.: APLICA MULTA A PROVEEDOR SYNTHON CHILE LIMITADA, RUT 76.032.097-8 ADJUDICADO EN LICITACIÓN PÚBLICA "MEDICAMENTOS CONTROLADOS PARA FARMACIA VECINA CENTRAL" – ID 2307-120-LE23.

DECRETO N°

2667

**VISTOS:**

Las disposiciones de la Ley 19.886, que establece las Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Decreto Exento N°73 de fecha 05.01.2009 que delega atribuciones al Director(a) de Administración Municipal.

El Decreto Exento N°10.009 de fecha 03.09.2014 que complementa delegación de funciones en el Director de Administración Municipal.

El Decreto N°3.082 de fecha 29.06.2021 que nombra Administrador Municipal.

El Decreto N° 10.300 de fecha 25.10.2023 que Adjudica licitación pública ID 2307-120-LE23 "Medicamentos controlados para Farmacia Vecina Central".

El Decreto N°6.398 de fecha 17.05.2023 que establece visación documental de forma excepcional en caso de ausencia temporal en el Departamento de Salud Municipal.

**CONSIDERANDO:**

Que, las bases administrativas de licitación pública ID 2307-120-LE23 "Medicamentos controlados para Farmacia Vecina Central".

Que, la oferta presentada por proveedor Synthon Chile Ltda., RUT: 76.032.097-8.

Que, la orden de compra 2307-1531-SE23 aceptada el día 07.11.2023 en portal Mercado Público.

Que, el informe de multa de fecha 23.01.2024 realizado por Inspector Técnico y recibido el 26.01.2024 en Unidad de Abastecimiento.

Que, no existieron descargos por parte del proveedor de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación.

**DECRETO:**

**PROCÉDASE**, a descontar administrativamente a Proveedor Synthon Chile Ltda., RUT: 76.032.097-8., Adjudicado en licitación pública ID 2307-120-LE23 "Medicamentos controlados para Farmacia Vecina Central", multa por atraso en la entrega, de acuerdo al siguiente detalle:

FACTURA	FECHA DE RECEPCIÓN DE ACUERDO A OFERTA	FECHA DE RECEPCION DE PRODUCTOS	PLAZO ENTREGA OFERTADO	DÍAS A MULTAR	DÍAS DE ATRASO	MULTA	VALOR NETO DE PRODUCTOS	MONTO MULTA
123609	09.11.2023	12.01.2024	02 días	43 días	21 a 30 días de atraso.	5% del valor neto de los productos atrasados	\$5.604.000.-	\$280.200.-

Que, se informa que proceden los recursos dispuestos en la Ley N°19.880, establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
 YAMIL UARAC ROJAS  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**  
 CLAUDIO VILLANUEVA URIBE  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- CVU/YUR/ASB/GER/JA/dmh
- Secretaría Municipal
  - Departamento de Salud
  - IDDOC: 172 37 19

- Asesoría Jurídica
- Unidad de Abastecimiento (2)

